

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 6 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a quince.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

8. Apertura de plicas:

a) Entidad contratante: Junta Vecinal de Labarces.

b) Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Valdáliga.

c) Domicilio: Las Cuevas, sin número.

d) Localidad, código postal y municipio: Roiz 39593. Valdáliga.

e) Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f) Hora: Doce horas.

9. Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

Labarces, Valdáliga, 1 de junio de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Labarces, José Manuel González Herrero.

06/7787

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006, y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de mayo de 2006, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no produ-

cirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Ajo, 30 de mayo de 2006.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.

06/7443

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

Don Raúl Vega Sánchez, secretario-interventor de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón,

Certifico: Que el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2006, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2006 del presupuesto vigente, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a remanente de tesorería, ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente del correspondiente al de la publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 85, de fecha 4 de mayo de 2006, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor presidente, en Ramales, 30 de mayo de 2006.—El secretario, Raúl Vega Sánchez.—Visto bueno, el presidente, José Domingo San Emeterio Diego.

#### Anuncio de aprobación definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 19 de abril de 2006, sobre el expediente de modificación de créditos número 2/2006 del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a remanente de tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

- Presupuesto por capítulos de gasto de 2006.

Capítulo II: Gastos de bienes corrientes y servicios, 9.500,00 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 16.300,00 euros.

Total gastos: 25.800,00 euros.

- Presupuesto por capítulos de ingreso de 2004.

Capítulo VIII: Remanente de tesorería: 25.800,00 euros.

Total ingresos: 25.800,00 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Ramales, 30 de mayo de 2006.—El presidente, José Domingo San Emeterio Diego.

06/7793

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Junta Económico-Administrativa

*Citación para notificación de providencia en reclamación económico-administrativa número 4/06.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tribu-

taria, por el presente anuncio se cita al interesado que a continuación se relaciona, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezca ante la Junta Económico-Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Hernán Cortés, 9, 6.ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarle la providencia que afecta, con la advertencia de que, si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Providencia dictada en la reclamación económico-administrativa número 4/06. Nombre: Don Adolfo Blanco de la Sota («Minas Nieves, S. L.»). NIF: B39020417.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El secretario de la Junta Económico-Administrativa, Antonio Pedromingo Marino.

06/7195

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de embargo de créditos y derechos por devoluciones de la A.E.A.T. de Cantabria, ordenadas por este Servicio.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, núm. 20-1º en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: retención del embargo de créditos y derechos por devoluciones de la A.E.A.T. de Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2006.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL N.I.F.

COFIÑO GONZALEZ PATRICIA 72047343G  
MONTOSA RODRIGUEZ MARIA REMEDIOS 13735903G

06/7201

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de apremio administrativo, embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de

diciembre, General Tributaria, se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, 3, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo, embargo cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	RFCIA. DE LA NOTIFICACIÓN
ALDACO GONZÁLEZ, GREGORIO	72118495 V	029/2/215920
LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS	72122488 P	17073/2004
SAINZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	13935002 S	3126/2004
VITIENOS VALLECILLO, FERNANDO	71919363 L	64785/2004

Reinosa, 29 de mayo de 2006.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

06/7321

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan para ser notificados en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Jose María de Pereda, 5, bajo, de San Vicente de la Barquera, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Recursos: De reposición, ante el jefe de Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico – administrativo es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Deudor: Dña Valentina Bárcena González.

DNI: 13484494 P.

Providencia de apremio: 203.740/01-137.637/01-130.418/03-200.080/03-209.593/04-218.625/04.

San Vicente de la Barquera, 26 de mayo 2006.—El responsable de la Oficina, Francisco Javier Madariaga Aguirre.

06/7323